

CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1719 DE 2014



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION



Objetivo

Actualizar, al año 2021, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1719 de 2014, a partir de la actual batería de indicadores de seguimiento con los que cuenta la Procuraduría General de la Nación, visibilizando otras violencias sexuales e incluyendo enfoques diferenciales.

Resultado

La Procuraduría General de la Nación priorizó la elaboración del segundo informe de seguimiento a la Ley 1719 de 2014, con el propósito de garantizar los derechos de las víctimas de violencia sexual al acceso a la justicia, protección, atención en salud, asistencia y reparación. Para ello, la Procuraduría previó todo un andamiaje normativo e institucional con el fin de que la respuesta estatal a este fenómeno fuera apropiada y acorde a los estándares nacionales e internacionales de los derechos humanos. En este contexto, también estableció la necesidad de hacer un seguimiento periódico y riguroso al cumplimiento de sus mandatos por parte de las entidades con competencias en el abordaje de la violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado. Finalmente, el informe presenta las conclusiones y recomendaciones para las entidades que manejan la temática de acuerdo a su misonalidad.

Ejecución

Marzo de 2022 - noviembre de 2022

Dependencias

Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer